

GUÍA DOCENTE

LA PROTECCION INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA PERSPECTIVA DEL TRABAJO SOCIAL

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CURSO 2026-27



Fecha de publicación: 07-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación



El estudio de los derechos humanos es una herramienta básica en el trabajo social. Al estudiar los derechos humanos, como segmento del Derecho Internacional, al estudiante se le adentra en los valores humanistas y en sus principios inspiradores (ideal de justicia social, solidaridad, dignidad y respeto por el ser humano, y la no discriminación), indispensables en el trabajo social como ciencia del cambio y la transformación. La disciplina del trabajo social está basada en la relación con el otro, bajo una intervención regida por principios éticos y deontológicos, inspirados y condicionados por la protección de los derechos humanos. El estudio de los derechos humanos desde la perspectiva del trabajo social potencia el estudio de la persona como sujeto, sus relaciones sociales, sus relaciones de proximidad (familia, grupos de pertenencia), y en relación con el medio ambiente, como contexto de influencia en la persona, siendo la intervención colectiva uno de los métodos más utilizados, donde el trabajador social puede incentivar cambios de perspectiva.

El estudio de esta asignatura proporciona al estudiante el conocimiento y comprensión de los fundamentos teórico-prácticos de la protección internacional de los derechos humanos, desde un enfoque del trabajo social. Para ello es necesario aprender, en primer lugar, el marco jurídico básico del Derecho Internacional Público, su función, contenido y caracteres, todo ello desde un prisma general y para comprender la importancia de la asignatura. Ello está destinado a introducir al estudiante, desde un aspecto del trabajo social y en términos generales para su comprensión, en las normas, procedimientos y estrategias de defensa utilizadas para la promoción y la protección universal de los derechos humanos. En segundo lugar, se procede al examen y análisis de la estructura y características de la regulación internacional de los derechos humanos, así como de la principal organización internacional de ámbito universal y de protección de estos derechos, la Organización de las Naciones Unidas. También la regional europea, el Consejo de Europa. Y a tal efecto se incidirá en los mecanismos de protección y garantía. Finalmente resulta imprescindible conocer la consideración otorgada por nuestro sistema constitucional a este conjunto de obligaciones, así como las distintas decisiones adoptadas por los organismos internacionales analizados. En definitiva, se pretende que los estudiantes adquieran aquellas nociones y conceptos básicos y fundamentales del sistema de protección internacional de los derechos humanos. Y para ello se desarrollarán explicaciones teóricas por el profesorado de las principales temáticas de la asignatura, aplicando sobre todo nuevos sistemas de metodología de aprendizaje para desarrollar en el estudiante el esperado pensamiento crítico y la ética en valores universales. Será necesario, para ello, realizar una serie de lecturas propuestas sobre la materia. Y se realizarán y entregarán casos prácticos basados en acontecimientos reales, de especial actualidad y proximidad, que ayudarán al estudiante a desarrollar valores de sostenibilidad, como la responsabilidad, la equidad, el compromiso, la cooperación y la solidaridad. Se pretende que el estudiante adquiera conocimientos teóricos, habilidades y competencias, desde una perspectiva crítica, y que sea capaz de identificar los problemas que se plantean en el ámbito de la protección internacional de los derechos humanos desde la sostenibilidad. Y, puesto que, los problemas no siempre admiten una solución unívoca, el estudiante también debe adquirir la capacidad de discutir y evaluar soluciones, así como argumentar de forma razonada, en esta disciplina, una opinión propia acerca de las distintas opciones válidas de solución con creatividad. A tal efecto, el estudiante desarrollará la capacidad de aprendizaje autónomo, estando preparado para actualizar de forma continuada sus conocimientos, y acudiendo a las técnicas de búsqueda de información que le permiten acceder al material necesario para preparar la materia. Por último, resulta esencial que el estudiante adquiera y perfeccione el empleo del lenguaje apropiado en esta disciplina, aprendiendo a utilizar el lenguaje jurídico-internacional con corrección. Dominar este lenguaje técnico, tanto en su forma oral como en su forma escrita, no sólo resulta imprescindible para expresarse con propiedad, sino que es una competencia esencial para un futuro ejercicio de cualquier actividad profesional relacionada con la interpretación y aplicación de los mecanismos existentes de protección internacional de los derechos humanos.

II.B-Presentación en inglés



The study of human rights is a basic tool in social work. When studying human rights, as a segment of International Law, the student is introduced to humanist values and their inspiring principles (ideal of social justice, solidarity, dignity and respect for human beings, and non-discrimination), essential in social work as a science of change and transformation. Social representations guide our perception of the characteristics, social attributes and what is expected of the other, which is why it is important that the social worker introduces, in their work, a change of outlook, which must be learned and internalized from the beginning of their work. university studies, through the promotion of critical thinking and collective creativity, as essential sustainability values for their professional future. Secondly, we proceed to the examination and analysis of the structure and characteristics of the international regulation of human rights, as well as the main international organization of universal scope and protection of these rights, the United Nations Organization. Also the European regional, the Council of Europe. And to this end, the protection and guarantee mechanisms will be influenced. Finally, it is essential to know the consideration given by our constitutional system to this set of obligations, as well as the different decisions adopted by the international organizations analyzed. In short, it is intended that students acquire the basic and fundamental notions and concepts of the system of international protection of human rights.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Saber aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional en el ámbito del Trabajo Social
 CG03. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas en el ámbito del Trabajo Social
 CG05. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos en el ámbito del Trabajo Social
 CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocritica en el ámbito del Trabajo Social
 CG11. Capacidad para comunicarse con la suficiencia y fluidez necesaria de forma oral y escrita en una lengua extranjera en el ámbito del Trabajo Social
 CG12. Capacidad para reunir, valorar e interpretar información proveniente de fuentes diversas en el ámbito del Trabajo Social
 CE43. Que los estudiantes dominen el sistema de protección internacional de derechos humanos.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PARTE I:

- 1.-Introducción: Importancia de la asignatura. Enfoque Internacional.
- 2.- Estructura de la asignatura. Organigrama.

PARTE II:

Tema 1: El Derecho Internacional Público. Nociones básicas.

- 1.1.- Introducción.
- 1.2.- Función. Contenido. Caracteres.

Tema 2: El Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

- 2.1.- Introducción: Relato histórico y sociológico.
- 2.2.- Naciones Unidas: La Carta de San Francisco. Órganos.
- 2.3.- Normas básicas de Derechos Humanos: La Carta Internacional de los Derechos Humanos.
- 2.4.- Codificación especializada.

Tema 3: Protección Internacional de los Derechos Humanos.

- 3.1.- Introducción.
- 3.2.- Ámbito Universal. Ámbito Regional Europeo.
- 3.3.- Normas de protección.
- 3.4.- Mecanismos de supervisión.

PARTE III:

Tema 4: Protección Internacional de los Derechos Humanos de la Mujer.

- 4.1.- Introducción. Movimiento Internacional de Mujeres. Relato histórico y sociológico.
- 4.2.- Norma básica de protección: La Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.
- 4.3.- El Tratado de la Mujer: La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- 4.4.- Violencia contra la mujer: Norma de protección universal y regional europea. El concepto jurídico de violencia de género.

Tema 5: Protección Internacional de los Derechos Humanos emergentes y nuevos supuestos de vulnerabilidad.

- 5.1.- Introducción.
- 5.2.- Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 5.3.- Sostenibilidad y compromiso sostenible.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Los alumnos realizarán lectura de textos indicados para su análisis en clase para generar participación en debates
Prácticas	Los alumnos realizarán trabajos colectivos para exponer en clase de forma oral sobre casos prácticos indicados
Tutorías académicas	Los alumnos podrán solicitar tutorías académicas para solucionar dudas de todo lo expuesto teórico práctico en el curso
Asistencia a clases teóricas	Los alumnos realizarán una prueba de evaluación final sobre conocimientos teóricos expuestos en clase tipo test y de desarrollo



Resolución de ejercicios, problemas, casos

Los alumnos realizarán en clase un análisis escrito sobre el
impacto internacional, regional y local de tratados y normas
internacionales

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	25
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	34
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	34
Preparación de pruebas	34
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 2	Se impartirá en modo presencial lección magistral teórica. Parte I. Introducción: Importancia de la asignatura. Enfoque Internacional. Estructura de la asignatura. Organigrama. Parte II: Tema 1: El Derecho Internacional Público. Nociones básicas. Introducción. Resolución de dudas.
Clases Teóricas	Semana 3 a Semana 3	Se impartirá en modo presencial lección magistral teórica. Parte II: Tema 1: El Derecho Internacional Público. Nociones básicas. Función. Contenido. Caracteres. Resolución de dudas.
Prácticas	Semana 4 a Semana 4	Metodología de resolución de casos prácticos aplicando norma nacional e introducción de norma internacional. Casos prácticos realizados por grupos con exposición oral y para debatir en clase. Puesta en práctica de lo visto teórico hasta la fecha. Práctica con IA. Prueba reevaluable con nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar.



Clases Teóricas	Semana 5 a Semana 5	Se impartirá en modo presencial lección magistral teórica. Parte II: Tema 2: El Derecho Internacional de los derechos humanos. Introducción. Relato histórico y sociológico. Naciones Unidas: La Carta de San Francisco. órganos. Resolución de dudas.
Prácticas	Semana 6 a Semana 6	Metodología de resolución de casos prácticos aplicando norma nacional e introducción de norma internacional. Casos prácticos realizados por grupos con exposición oral y para debatir en clase. Puesta en práctica de lo visto teórico hasta la fecha. Práctica con IA. Prueba reevaluable con nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 7	Se impartirá en modo presencial lección magistral teórica. Parte II: Tema 2: El Derecho Internacional de los derechos humanos. Normas básicas de derechos humanos: La Carta Internacional de los derechos humanos. Codificación especializada. Resolución de dudas.
Prácticas	Semana 8 a Semana 8	Metodología de resolución de casos prácticos aplicando norma nacional e internacional. Casos prácticos realizados por grupos con exposición oral y para debatir en clase. Puesta en práctica de lo visto teórico hasta la fecha. Práctica con IA. Prueba reevaluable con nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar.
Clases Teóricas	Semana 9 a Semana 9	Se impartirá en modo presencial lección magistral teórica. Parte II: Tema 3: Protección Internacional de los derechos humanos. Introducción. Ámbito Universal. Ámbito regional. Regional europeo. Resolución de dudas.
Prácticas	Semana 10 a Semana 10	Metodología de resolución de casos prácticos aplicando norma nacional e internacional. Casos prácticos realizados por grupos con exposición oral y para debatir en clase. Puesta en práctica de lo visto teórico hasta la fecha. Práctica con IA. Prueba reevaluable con nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar.



Clases Teóricas	Semana 11 a Semana 11	Se impartirá en modo presencial lección magistral teórica. Parte II: Tema 3: Protección Internacional de los derechos humanos. Normas de protección. Mecanismos de supervisión. Resolución de dudas.
Pruebas	Semana 12 a Semana 12	Prueba no revaluable por imposibilidad de realizar en convocatoria extraordinaria sin nota mínima para aprobar, consistente en lectura en clase de texto jurídico internacional para su análisis y posterior debate grupal de toda la clase con participación y evaluación individual, fomentando el pensamiento crítico autónomo.
Clases Teóricas	Semana 12 a Semana 12	Se impartirá en modo presencial lección magistral teórica. Parte III: Tema 4: Protección Internacional de los derechos humanos de la mujer. Introducción. Norma básica de protección: La Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer.
Clases Teóricas	Semana 13 a Semana 13	Se impartirá en modo presencial lección magistral teórica. Parte III: Tema 4: Protección Internacional de los derechos humanos de la mujer. El Tratado de la Mujer: La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Violencia contra la mujer: Norma de protección universal y regional europea. Concepto jurídico de violencia de género.
Metodologías activas o de innovación docente	Semana 14 a Semana 14	Se impartirá en modo presencial clase invertida como metodología activa a través de la creatividad colectiva. Parte III. Tema 5: Protección internacional de los derechos humanos emergentes y nuevos supuestos de vulnerabilidad. Introducción. Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Prueba revaluable con nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar. Entrega en clase de escritos individuales para su evaluación y exposición oral de los alumnos para conformar el tema.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Convocatoria Ordinaria.

Evaluación continua acumulativa sin nota mínima y no revaluable por imposibilidad de realización de actividad en convocatoria extraordinaria bajo mismas circunstancias que en convocatoria ordinaria:

- Participación en clase (SE05): Actitud pro activa de los estudiantes en clase. Prueba que consiste en la lectura en clase de texto jurídico indicado para fomentar la comprensión analítica individual, debiendo exponer de forma individual posteriormente lo comprendido y analizado de forma lógica y razonada ante la clase para su debate grupal, respondiendo a preguntas sobre el texto. Se evalúa el pensamiento autónomo y crítico constructivo de los estudiantes. Forma parte de la nota final: **5%**.

Evaluación revaluable con nota mínima de 5 sobre 10 para aprobar con posibilidad de realización de actividades en convocatoria extraordinaria en caso de no presentación o no superación en convocatoria ordinaria:

- Prueba práctica (SE02): Resolución de casos prácticos por grupos con exposición oral. Forma parte de la nota final: **40%**
- Prueba teórica (SE01): Examen tipo test con 20 preguntas sobre toda la temática teórica impartida y 2 de desarrollo. Forma parte de la nota final: **40%**
- Prueba de presentación (SE04): Aula invertida. El último tema del temario (TEMA 5) se prepara por los alumnos de forma individual y para completarlo en clase con exposiciones individuales y con el apoyo de la clase. La prueba consiste en una entrega de un escrito en clase realizado a mano aportando el conocimiento adquirido del tema 5 y su presentación oral analizando tratados internacionales aplicables. Forma parte de la nota final: **5%**.
- Prueba de revisión bibliográfica (SE03): Presentación de un trabajo individual de revisión bibliográfica sobre un tratado internacional de derechos humanos en conexión con un ODS. Forma parte de la nota final: **10%**

• Cálculo de la nota final o global

La nota final se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación según los porcentajes indicados, siempre y cuando se hayan superado las revaluables con la nota mínima indicada para cada una de ellas. Teniendo en cuenta lo anterior, para aprobar la asignatura la media ponderada debe ser 5 o superior.

- Si una o varias actividades de evaluación no se han superado con la nota mínima, la nota final de la asignatura será la nota media obtenida entre todas las actividades de evaluación realizadas teniendo en cuenta que no podrá superar un 4.
- Si no se ha presentado a ninguna prueba evaluable, la nota final será "No presentado".

Convocatoria Extraordinaria:

- Prueba práctica (SE02): Resolución de casos prácticos por grupos con exposición oral.
- Prueba teórica (SE01): Examen tipo test con 20 preguntas sobre toda la temática teórica impartida y 2 de desarrollo.
- Prueba de presentación (SE04): La prueba consiste en aportar un escrito a mano para entregar de forma presencial sobre el conocimiento adquirido en la clase del tema 5 debiendo analizar tratados internacionales aplicables y su presentación oral.
- Prueba de trabajo individual de revisión bibliográfica (SE03): Presentación de un trabajo individual de revisión bibliográfica sobre un tratado internacional de derechos humanos en conexión con un ODS.

En convocatoria extraordinaria los estudiantes solamente se presentarán a las actividades de evaluación de las pruebas revaluables no superadas o no presentadas, de manera que para el cálculo de la nota final en esta convocatoria se utilizará la calificación de las actividades de evaluación aprobadas en convocatoria ordinaria y las notas obtenidas en las actividades revaluadas. Nótese que, en este caso, las actividades correspondientes al SE01 no se dividirán por parciales en extraordinaria. El cálculo de la nota final se realiza tal y como se indica en el apartado anterior, debiendo obtener un 5 o superior para aprobar. La reevaluación de las actividades se realizarán en la fecha oficial indicada para la convocatoria extraordinaria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Tratado General de Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social. Tomo I, Tomo II, Tomo III. Tirant lo Blanch. 2024. Disponible en Biblioteca.

Fundamentos y Deontología del Trabajo Social. Tirant lo Blanch. 2025. Ebook. Disponible en Biblioteca.

La evaluación en Trabajo Social y Servicios Sociales. Tirant lo Blanch. 2025.

Trabajo Social en Acción. Diseño e implementación de proyectos sociales transformadores. Tirant lo Blanch. 2025. Ebook. Disponible en Biblioteca.

Trabajo Social con el sistema individual. Metodología de Intervención. Tirant lo Blanch. 2024.

Trabajo Social en la sociedad contemporánea. Ética, cuidado y digitalización. Tirant lo Blanch. 2023.

Documentos y Archivos publicados por la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS). Órgano consultivo de Naciones Unidas.

Documentos y Archivos publicados por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AITES).

Documentos y Archivos publicados por la Oficina Europea para proyectos de la Unión Europea sobre Servicios Sociales.

Derecho Internacional de los Derechos Humanos, normativa, jurisprudencia, y doctrina de los sistemas universal e interamericano. Oficina Alto Comisionado Derechos Humanos.

Joaquín Santos Martí. El cuarto pilar. Ediciones Paraninfo.

Adela Cortina. Las preguntas siguen. Ediciones Paidós.

Noreena Hertz. El siglo de la soledad. Ediciones Paidós.

José Antonio Pastor Ridruejo. Curso de Derecho Internacional Público u Organizaciones Internacionales. Tecnos.

Ana Isabel Carreras Presencio. Concepto Jurídico de Violencia de Género. Dykinson.

Enlaces: Red Europea de Servicios Sociales (ESN); Consejo General del Trabajo Social. Servicios. Publicaciones. Revista de Servicios Sociales y Política Social.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANA ISABEL CARRERAS PRESENCIO
Correo electrónico	ana.carreras@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2



